

Datos del Expediente

Carátula: CHEVROLET SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BORSINI ALFREDO HERNAN Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 06/06/2022 **N° de Receptoría:** SM - 16664 - 2022 **N° de Expediente:** 85195

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 01/02/2024 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

[Anterior](#)01/02/2024 13:16:59 - EDICTO ELECTRONICO [Siguiete](#)

Referencias

Cargo del Firmante AUXILIAR LETRADO

COMPROBANTE+DE+PAGO+BOLETIN+OFICIAL.pdf [_VER ADJUNTO](#)

Destinatario a Notificar BOLETIN OFICIAL

Domicilio a Notificar boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

Domicilio Electrónico boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

Fecha de Libramiento: 02/02/2024 09:15:04

Fecha de Notificación 02/02/2024 09:15:04

Fecha del Escrito 01/02/2024 13:16:59 p. m.

Firmado por MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (20134071126) - (Legajo: 3282)

Funcionario Firmante 02/02/2024 09:15:13 - VILOTTA Jorge Marcelo - AUXILIAR LETRADO

Notificado por VILOTTA JORGE MARCELO

Nro. Presentación Electrónica 97468868

Observación del Profesional EDICTO BOLETIN OFICIAL + COMPROBANTE DE PAGO

Presentado por ESPINA RAWSON MARIANO MANUEL (20134071126@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EDICTO El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Sergio José Prato, Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 2°, Gral San Martín, Pcia. de Bs As, hace saber que en los autos caratulados **“CHEVROLET SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ BORSINI, Alfredo Hernán y Otro/a s/ Ejecución Prendaria”**, Exp 85195, el martillero MARIANO M ESPINA RAWSON (Cuit 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca: **CHEVROLET**, Modelo: **TRACKER FWD PREMIER**, Tipo: **RURAL 5 PUERTAS**, Motor **CHEVROLET N° 2H0180795805** Chasis **CHEVROLET N° 3GNDJ8CE2JL405972** Color: **BLANCO**, **Naftero**, **Fabricación Año: 2018**, **Modelo Año: 2019**, **DOMINIO: AD490MO** cuyo estado según el informe de constatación obrante en autos puede calificarse como **BUENO**. Según el cuenta kilómetros, registra **50.781 km**. Está equipado con dirección hidráulica, ABS, aire acondicionado, airbag frontal para conductor y acompañante, levanta cristales eléctricos, comandos al volante y stereo. La carrocería exterior se observa en buenas condiciones generales con algunos golpes, marcas y rayones en su superficie, principalmente en ambos paragolpes. Los interiores se aprecian en buen estado general. Los neumáticos se observan en mal estado. Cuenta con rueda de auxilio original en buenas condiciones, llave de rueda y cricket. La unidad se encuentra funcionando. Posee llave de encendido y cédula verde, comenzando la puja el día **22/2/2024** a las **10 hs** finalizando el **7/3/2024** a las **10 hs** **Exhibición: 9/2/2024** de **10 a 14 hs** en Homero 1331, CABA y en forma virtual: **https://youtu.be/Epfaj-qZZNc** **BASE: \$2.315.066** **DEPOSITO EN GARANTIA \$116.000** **COMISION 10%** a cargo de cada parte con más el **10%** de la misma en concepto de aporte previsional, más el porcentaje de IVA. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta conjuntamente con la comisión del martillero y sus aportes de ley. La toma de posesión se realizara al momento de la adjudicación del bien. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta, debiendo depositar en la

cuenta infra mencionada la suma correspondiente al depósito en garantía. Los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso. **ACTA DE ADJUDICACIÓN:** La persona adjudicataria del bien a subastar, y siempre que el martillero designado en autos y el Registro de Subastas Electrónica informare quien a sido; ratifique en el plazo de cinco días la adjudicación efectuada a su favor en la subasta remitiendo escrito con su firma ológrafa adjuntado a una presentación con firma digital de letrado y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, deberá adjuntarse: a) D.N.I. escaneado, b) constancia de C.U.I.T., c) constancia de admisión al Registro General de Subastas Judiciales, d) formulario de inscripción a la subasta de autos, e) comprobante de pago del depósito en garantía, f) constancia de código de postor, y g) comprobante de pago del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de San Martín. Decretándose automáticamente la indisponibilidad del 100% del precio obtenido, hasta que se inscriba el bien a su nombre, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. La indisponibilidad no regirá respecto de pago de patentes y gastos de justicia **POSTOR REMISO:** Conforme lo dispuesto por el art. 585 del CPCC, si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial del Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. San Martín: **CUENTA 5100- 027-9043291 CBU 0140138327510090432917 DEUDAS AL 28/11/2023: ARBA: \$715.037,80 INFRACCIONES: (Prov. de Bs. As.) \$478.665 y (GCBA) No registra.** Se deja expresa constancia que las deudas que en concepto de tributo por patente de automotor municipal gravan al bien, las correspondientes al impuesto automotor (ARBA), los gastos de inscripción del bien y las deudas por infracción serán soportadas por el adquirente en subasta No se autoriza la compra en comisión ni cesión de boleto de compraventa CUIT Deudor 20-29135472-7 Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente

El presente edicto se publicará por 1 (un) día en el Boletín Oficial. Gral. San Martín,
de de 2024

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON
(20134071126)
(Legajo: 3282)

VILOTTA Jorge Marcelo
AUXILIAR LETRADO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^